



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 155

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSAULT

Sesión celebrada el martes, 15 de septiembre de 1987

Orden del día:

- Comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía (de la Dehesa Romero) para dar cuenta de cuál es la posición española ante la Comunidad Económica Europea sobre la posibilidad de establecer una tasa comunitaria a las materias grasas vegetales (número de expediente 212/000472).
-

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el único punto del orden del día es la comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para dar cuenta de cuál es la posición española ante la Comunidad Económica Europea

sobre la posibilidad de establecer una tasa comunitaria a las materias grasas vegetales.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (De la Dehesa Romero): Gracias, señor Presidente.

Con el permiso de SS. SS., me voy a permitir explicar,

en primer lugar, en qué consiste la tasa de las materias grasas vegetales, y posteriormente la posición que España ha mantenido dentro del seno del Consejo de Ministros de Economía y del Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea.

La tasa sobre las materias grasas vegetales la presentó la Comisión al Consejo a principios de este año dentro de una propuestas de precios agrícolas y medidas conexas, con el fin de racionalizar un poco las producciones agrarias y la política agrícola común en general. Se justifica diciendo que con la ampliación de la Comunidad, con la entrada de España y Portugal, los costes presupuestarios, que hasta ahora en el tema de grasas vegetales eran ya bastante importantes, se iban a ver aumentados de una manera aún mayor. Se hablaba de que podría haber unos gastos de 3.000 a 4.000 millones de ECUS en el año 1987, lo cual da una cifra muy importante en cientos de miles de millones de pesetas.

Dentro de esas medidas conexas se establece, por un lado, un régimen de cantidades máximas a la producción de aceite de oliva y de soja, que luego se ampliarían a colza y girasol; por otro lado, una reducción de los precios de los aceites, sobre todo del aceite de soja, que se reduce un 5 por ciento, y de colza, un 3 por ciento; en tercer lugar, se limita la intervención del FEOGA respecto del aceite de oliva a sólo cuatro meses, los cuatro últimos meses de campaña, y además se suprimen las mayoraciones mensuales, es decir, los incrementos de precios por almacenamiento, y en cuarto lugar, se establece esta tasa, que es realmente un impuesto sobre el consumo de materias grasas.

El mecanismo de aplicación de esta tasa es el siguiente: Se establece un nivel de precios de referencia basado en los precios internacionales de la soja, o el promedio de ellos, entre 1981 y 1985, años, por cierto, en que los precios han sido bastante altos. Se compara ese nivel de precios de referencia de esa media de cinco años con los precios medios que hay en el consumo de grasas vegetales en la Comunidad. Si el precio medio de referencia de esos cinco años es más alto que el precio al consumo de grasas vegetales en la Comunidad, se establece este impuesto, y si el precio de referencia es menor que el precio de consumo de la Comunidad se establece una subvención al consumo. Como he dicho que en esa media de los cinco años los precios eran bastante altos, lo lógico es que siempre se establezca un impuesto, puesto que normalmente los precios de ese nivel de referencia serían mayores que los precios de venta al consumo en la Comunidad.

Esta propuesta de la Comisión tiene sus inconvenientes y también sus ventajas. Uno de los inconvenientes que tiene desde el punto de vista económico, y a mí como representante del Ministerio de Economía no me gusta, incluso por coherencia teórica, es decir: vamos a resolver un problema, subvencionamos por un lado la producción, con lo cual de hecho se está intentando que la producción aumente o mejore, y por otro lado gravamos el consumo. Parece que es una contradicción; contradicciones de estas se encuentran muy a menudo en la política agrícola común, no es nuevo. Por otro lado, decimos: nuestra idea

es que la reforma de la PAC, la política agrícola común, consista sobre todo en reducir los gastos, puesto que, como ustedes saben, señorías, los gastos de la política agrícola común representan ya el sesenta y tantos por ciento del presupuesto comunitario. Esta propuesta de la comisión, más que reducir los gastos, lo que hace es aumentar los ingresos, cuando de hecho una reforma de la política agrícola común debería ir fundamentalmente hacia una reducción de gastos. Luego también supone una cierta discriminación contra las grasas respecto de otros sectores agrícolas que tienen una incidencia muy importante en los gastos comunitarios. En ningún momento se ha pensado en la Comunidad imponer un impuesto al consumo de cereales o de productos lácteos o del vino, cuando estos productos también generan unos excedentes muy importantes.

Por otro lado, también puede suponer una discriminación de unas grasas respecto de otras, puesto que se gravan las grasas vegetales y no las animales, como la mantequilla, y pudiera ser que, si se grava el consumo de una determinada grasa vegetal, aumente lógicamente en términos económicos el consumo de aquella que no está gravada frente a la que está gravada, puede haber desviaciones del consumo de una grasa respecto de la otra.

También plantea un problema de neutralidad, puesto que al ser una tasa única y fija, normalmente grava en mayor medida los productos cuyo precio internacional es más bajo, por ejemplo la soja, y esto puede plantearnos problemas con una serie de países que suministran soja en cantidades importantes a la Comunidad Económica Europea; es el caso de Estados Unidos, de Brasil o de Argentina, e incluso países del sudeste asiático. Es decir, que ya Estados Unidos manifestó su oposición, e incluso amenazó en algún momento determinado con represalias para sectores comunitarios de exportación a esta nación.

Por otra parte, como el mayor índice de consumo de estas grasas está en los países sureños, los países del sur del Mercado Común, de hecho los que van a pagar en mayor medida esta tasa o este impuesto son los consumidores de España, Portugal, Italia y Grecia, y en parte Francia, aunque en menor medida, que es donde está —repito— el mayor porcentaje de consumo de estas grasas.

Por tanto, éstos son los inconvenientes o las desventajas que tiene en principio esta petición de la Comisión para ser estudiada por el Consejo de Ministros, sobre todo de Agricultura, pero en la que interviene también naturalmente el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda.

Tiene una ventaja indudable, que es, como ocurre normalmente en el Mercado Común, que no hay dinero. Si realmente se quiere hacer una política de grasas vegetales y lo que se llama un desarrollo de la organización común de mercado en estos productos y España necesita llevar a cabo esa política de desarrollo en las grasas vegetales españolas, sobre todo en el aceite de oliva, como no hay dinero comunitario dentro de los presupuestos para estos fines, la única manera de conseguir esas ayudas en la intervención del FEOGA respecto del aceite de oliva español y el desarrollo de las organizaciones de producto-

res, etcétera, es conseguir unos ingresos para esta producción y para el desarrollo, aunque sea a costa del consumo, de los consumidores. Esa es la ventaja, una ventaja importante, puesto que no hay recursos suficientes para poder desarrollar esa política de grasa vegetales.

¿Cuál ha sido la posición española? La posición española se ha sopesado por el Ministerio de Agricultura, pero también con intervención del Ministerio de Economía, porque, como ustedes saben, la coordinación de los temas comunitarios en la Administración se lleva a dos niveles. La Comisión de Asuntos Comunitarios, que se reúne todos los viernes durante el Consejo de Ministros, presidida por el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas y que vicepresido yo como Secretario de Estado de Economía, y que reúne a todos los Subsecretarios de los Ministerios Económicos, fundamentalmente, pero también de otros Ministerios, toma posiciones conjuntas y discute las que se van a llevar a los distintos Consejos de Ministros. Cuando no hay acuerdo en esa Comisión de Asuntos comunitarios que se reúne todos los viernes, la decisión se eleva a la Comisión delegada de Asuntos Económicos. Entonces ya los Ministros Económicos de los distintos Departamentos son los que deciden cuál debe ser la posición común española ante los Consejos de Ministros Comunitarios.

Así pues, la posición española, coordinada entre ambos Ministerios, perfectamente coordinada, fue la siguiente: primero, esta propuesta se planteó en una serie de Consejos de Ministros de Agricultura, y la posición española fue siempre la de esperar, porque se veía que había bastantes dificultades y conflictos entre unos países y otros. La posición de España siempre fue la de esperar y la de no tomar ninguna posición muy clara en este tema, puesto que ya estaban enfrentados dos grupos importantes, Francia, que ha sido siempre el gran promotor de esta propuesta de la Comisión, con la ayuda de Italia en parte, frente a Inglaterra y Alemania, que se han mostrado siempre opuestas a la intervención en el mercado de grasas vegetales mediante el impuesto sobre el consumo. Sin embargo, hay un momento determinado en el cual el Presidente de la Comisión, Delors, y los Ministros de Economía de la Presidencia, que en ese momento era Bélgica, deciden hacer una reunión Jumbo, que así la llaman, entre todos los Ministros de Economía de la Comunidad y todos los Ministros de Agricultura conjuntamente, y en esa reunión es en la que se pide a cada Ministro de Economía y Ministro de Agricultura de cada país que diga cuál es su posición sobre tres temas: la propuesta de precios agrícolas para la campaña 1987-1988, la propuesta de medidas conexas con los precios agrícolas, el desmantelamiento o no de los montantes compensatorios monetarios en la política agrícola común y la tasa sobre las grasas. Entonces, cada Ministerio de cada país va exponiendo sus posiciones, y la posición española sobre las grasas en este caso fue la siguiente, así se dijo taxativamente: que en principio no se tomaba una posición favorable a la tasa, primero porque, considerábamos que no estaba madura la toma de decisión, había aún posiciones demasiado encontradas; segundo, porque creíamos que debe-

ría extenderse a las grasas animales; y, tercero, porque debería volver a estudiarse de una manera más seria con la Comisión, ya que había que evitar que hubiese represalias a través del GATT por parte de terceros países, léase Estados Unidos, Argentina, Brasil y países del Sudeste Asiático, si se tomaba una decisión por parte de la Comunidad sin haber negociado con estos países.

Esa es la posición que se toma conjuntamente por el Ministro de Agricultura, en primer lugar, y por el Secretario de Estado de Economía, por mí mismo, en segundo lugar, en ese famoso Consejo de Ministros Jumbo. Para darles a ustedes una idea, con posterioridad a esa intervención española es cuando el Comisario de Agricultura de la Comunidad, Andriessen, propone una fórmula diferente de consenso para que esta tasa sobre las grasas sea aprobada, que coincide bastante en líneas generales con la propuesta española, propuesta que, como digo, se hizo conjuntamente. La segunda propuesta de Andriessen en nombre de la Comisión, en el Consejo de Agricultura del 15 de junio que se celebró en Luxemburgo, es la siguiente: Introducir la tasa sólo transitoriamente desde el 1 de octubre de 1987 hasta el 31 de diciembre de 1989, y que antes del 1 de julio de 1989 ya se decidirá por el Consejo de Ministros de Agricultura si se sigue manteniendo esa tasa o si se introducen modificaciones. También se propone que, en caso de haber distorsiones en la marcha de las producciones, derivadas de esta tasa, se pueda ampliar la lista de productos —quizá haciéndose eco de la posición española respecto de ampliarla a las grasas animales— o introducir correcciones en la lista original de productos. Además, si se constata antes del 1 de octubre de 1988 que la aplicación del sistema ocasiona descensos en las importaciones en perjuicio de los proveedores extranjeros tradicionales de la CEE, se iniciarán inmediatamente conversaciones con esos países a fin de establecer compensaciones y evitar perjuicios.

Es decir, que prácticamente la propuesta del Comisario Andriessen es parecida a la posición española que se adopta en ese Consejo Jumbo de Ministros de Economía y de Agricultura. En el Consejo de Ministros de Agricultura del 15 de junio en Luxemburgo, en el que Andriessen propone esta nueva fórmula, tampoco hay acuerdo, puesto que Alemania, Reino Unido y Holanda se siguen oponiendo a esta tasa y el único país que se inclina finalmente por ella que antes mantenía una posición de espera como la española, es Dinamarca, ya que dice que sólo la aceptará si se quitan las grasas marinas o de pescado, que les afectan a ellos, que están también incluidas. Entonces se lleva esta propuesta de nuevo a la cumbre del 29 y 30 de junio, y en esta cumbre se llega a un acuerdo sobre los precios agrícolas y sobre gran parte de las medidas conexas, se llega a un acuerdo prácticamente sobre los montantes compensatorios monetarios y, sin embargo, no se llega a un acuerdo sobre la tasa de grasas vegetales. En este momento la situación es que parece ser que se va a volver a llevar este asunto a la cumbre de Copenhague, que será en diciembre.

Por tanto, y para hacer un resumen muy breve, la posición española ha sido clara, ha servido incluso para una

propuesta posterior del Comisario Andriessen para intentar conseguir un mayor consenso, que fue coordinada en su día —digo— a través de los servicios de la Comisión Interministerial para los Asuntos Comunitarios y personalmente por el Ministro de Agricultura y yo mismo antes de la reunión y, a pesar de ello, la situación sigue siendo la misma, es decir, la tasa de grasas vegetales sigue teniendo graves problemas para ser aprobada tanto en los Consejos de Agricultura, como incluso en las cumbres de Jefes de Estado.

Aquí me paro y, dando las gracias a SS. SS. por haberme escuchado, termino mi alocución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

¿Además del Grupo solicitante de la comparecencia, qué otros portavoces desean intervenir? (**Pausa.**)

La señora Ugalde, en representación de Coalición Popular, tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señor Secretario de Estado de Economía, mi Grupo había pedido la comparecencia conjunta del Ministro de Agricultura y del Secretario de Estado de Economía para poder llegar a saber a ciencia cierta cuál era la posición del Gobierno, que previamente nos ha aclarado hoy el Secretario de Estado de Economía, precisamente sobre el posible establecimiento de una tasa comunitaria sobre las materias grasas vegetales y marinas producidas o importadas en la Comunidad.

A nadie se le puede escapar la importancia de esta cuestión, que aunque esta vez no haya sido adoptada —como nos ha dicho también el Secretario de Estado de Economía— aparecerá con toda probabilidad sobre la mesa —y ya nos ha dicho que va a la cumbre de Copenhague en diciembre— en uno u otro momento.

A este efecto, hay que tener en cuenta que esta propuesta ya había aparecido como tal propuesta de la Comisión en 1963, 1976, 1983 y ahora en 1987. La razón está clara, se prevé un tremendo incremento en los gastos de financiación del sector de materias grasas vegetales, acentuado por la adhesión de España y Portugal, y eso, desde luego, no casa con la política de recorte presupuestario hoy imperante en las Comunidades Europeas.

A juicio del Grupo Popular, al que represento, no es presentable que en un asunto de tanta repercusión económica haya dos voces autorizadas del Gobierno —a pesar de lo que nos ha dicho ahora el Secretario de Estado de Economía respecto de que ha habido acuerdo, yo voy a analizar cómo no hubo tal acuerdo, y ahora me alegro de que por fin haya una posición única—, que han sido el Ministro de Agricultura y el Secretario de Estado de Economía, diciendo públicamente lo contrario. Entre el 16 y el 19 de junio pasado, los titulares de prensa de todos los periódicos son verdaderamente gozosos, por ejemplo, voy a hacer referencia a unos cuantos: «De la Dehesa desautoriza a Carlos Romero ante la CEE». «España se opone a la tasa sobre materias grasas propuesta por la CEE.» «Romero y De la Dehesa mantienen posturas contrarias en Luxem-

burgo.» «Romero afirma que es él el que defiende la posición española ante la CEE y no Guillermo de la Dehesa.» «España es partidaria de que se aplique la tasa de las materias grasas, según Romero.» «Romero desautoriza a De la Dehesa en la tasa a las materias grasas.» «Romero da el visto bueno a la tasa de la CEE sobre materias grasas.»

No conviene que el señor Secretario de Estado de Economía me conteste como hizo en otra ocasión el Ministro para las Administraciones Públicas, señor Almunia, en el Pleno del Congreso, diciendo algo así como que ya se imaginaba él que mi pregunta sobre la descoordinación existente en la Administración española en sus relaciones con las instituciones de las Comunidades Europeas estaba motivada por lo que leo en los periódicos, porque es la forma que tenemos de hacer oposición. Añadía que no me creyera siempre todo lo que viene entrecorrido en los periódicos, poniéndolo en boca de alguien. Cualquier persona de esta Comisión sabe que mis informaciones sobre cuestiones comunitarias no son precisamente de la prensa, a la que sin ton ni son descalificó el Ministro Almunia, cuando, además, creo que son públicas y notorias, y hasta casi objeto de un cierto jolgorio entre las autoridades comunitarias, las disputas, contradicciones y descalificaciones mutuas entre diversos miembros del Gobierno. Cada vez que me he entrevistado con representantes comunitarios, me han preguntado qué es lo que el Gobierno opina sobre la tasa de materias grasas vegetales, porque no lograban aclararlo.

El problema grave es que esta descoordinación no sólo se ha producido en este tema, sino en muchos otros, como el asunto sobre los excedentes de mantequilla o sobre las importaciones de maíz americano o sobre la cláusula de salvaguardia para la fresa que pidió Francia, sobre el girasol, etcétera.

Pero profundizando sobre el tema que nos ocupa, vamos a examinar un poco qué es lo que ha pasado. Según el Ministro Romero, en comparecencia efectuada en esta Comisión el 5 de mayo pasado, la postura española en el tema de tasas sobre aceites fue expresada aproximadamente el 30 de marzo de 1987 por la delegación española en víspera de la reunión del Consejo de Ministros, en el contacto bilateral mantenido con la Comisión y la Presidencia, y fue formulada y leída —dijo así el Ministro de Agricultura— por el Presidente del FORPPA en el seno del Consejo, como figura —dijo— en las actas.

Obviamente, y por lo que dijo Romero en esta Comisión el día 5 de mayo, la postura española era favorable a la tasa, aunque consideraba que no era urgente su establecimiento. El día 15 de junio, el señor Secretario de Estado de Economía, que hoy comparece aquí, decía, en el transcurso de una reunión a la que también asistía el Ministro de Agricultura, que es a la que ha hecho referencia, la reunión Jumbo conjunta entre Agricultura y Economía y Hacienda, que España se oponía a la introducción de una tasa para el consumo de materias grasas vegetales y marinas. Así lo recogió toda la prensa española, señor Secretario de Economía, aunque usted diga ahora que la postura fue diferente.

Al día siguiente, 16 de junio, el Ministro Romero declaraba a la prensa: «Soy yo quien dirá la posición última del Gobierno», para luego indicar en una reunión de jefes de cada delegación que apoyaba la implantación de la tasa. Creo que, aparte de la que acaba de hacer ahora el Secretario de Estado de Economía, la única manifestación clara y coherente la ha realizado mi Grupo en la mencionada sesión de esta Comisión el 5 de mayo pasado, y fue en contra del establecimiento de una tasa por pensar que no se puede desligar el problema de la importación actual e histórica de soja americana y que a la hora de la verdad los acuerdos a los que habría que llegar con los Estados Unidos perjudicarían al final sólo a España, como ya hemos visto, por otra parte, en el tema del maíz.

A mi Grupo le gustaría que el Gobierno se aclarase en esta materia y nos dijese aquí y ahora —en cierta medida ya lo ha dicho el señor Secretario de Estado de Economía y yo se lo agradezco— cuál es su posición, esperando, desde luego, que cuando dentro de unos días comparezca el señor Ministro de Agricultura en relación con este mismo tema no nos diga lo contrario.

Quiero acabar exponiendo mi más enérgica protesta por esta descoordinación, que cada vez resulta ser más frecuente y que normalmente se traduce en fuertes pérdidas económicas para los sectores afectados, los cuales creo que no deben pagar el pato de las peleas del señor Ministro de Agricultura con el Comisario señor Marín, el señor Ministro de Agricultura con el señor Ministro de Economía y Hacienda y su equipo, o del señor Ministro de Agricultura con el señor Ministro de Exteriores o con el jefe de la representación permanente en Bruselas. Lo que yo quería con esta comparecencia no era que se me hiciera un análisis de los pros y los contras de la tasa, que mi Grupo ya la ha valorado. Lo que yo quería es que una vez sopesados los pros y los contras se me diera claramente una opinión. A mí me parece adecuada esa posición de esperar y de no tomar decisión, pero, desde luego, eso no fue lo que ocurrió allí, según todos los portavoces que estuvieron presentes en la famosa reunión Jumbo que celebraron conjuntamente los Ministros de Agricultura y los Ministros de Economía y Hacienda. Yo me alegro de saber que hay ahora una posición, y espero que ésa sea la que mantenga el Ministro de Agricultura y la que se defiende en Copenhague por parte del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (De la Dehesa Romero): Yo siento que la Diputada del Grupo Popular haya tenido una reacción tan contraria a la aparente contradicción entre la intervención del señor Ministro de Agricultura y la mía.

En primer lugar, y en cuanto a la prensa, no hay dos voces autorizadas en los temas agrícolas. En los temas agrícolas hay una voz autorizada que es la del Ministro de Agricultura en los Consejos de Agricultura de la CEE y la del Presidente del Gobierno en las cumbres de Jefes de Estado de la Comunidad. Esas son las dos únicas vo-

ces autorizadas. El hecho de que este tema de las tasas se presentase en una reunión conjunta con los Ministerios de Economía y Hacienda hace que, naturalmente, la representación del Ministerio de Economía y Hacienda tenga también una voz autorizada como miembro de ese Consejo de Economía y Finanzas. Por tanto, hubo en ese momento dos voces autorizadas, pero dos voces autorizadas que estaban de acuerdo en los planteamientos generales.

En segundo lugar, yo no voy a descalificar ni mucho menos a la prensa, porque la prensa no entra en los Consejos de Economía y Finanzas ni en los Consejos de Agricultura. Todos estos Consejos se celebran a puerta cerrada y, posteriormente, los delegados de los distintos países presentes en los Consejos son los que a la salida suelen celebrar una rueda de prensa. Naturalmente, yo celebré a la salida esa rueda de prensa sobre nuestra intervención, como lo hago siempre después de todos los Consejos de Economía y Finanzas a los que asisto. Expliqué a la prensa con bastantes matices que la posición española había sido la de oponerse en principio a la tasa en materias grasas, hasta tanto —y vuelvo a repetir— no se viese más claro cuál era la posición de los países del GATT que se podían ver afectados, hasta ver si esta tasa se extendía a las grasas animales y si podía introducir problemas en la producción y en el consumo de estas grasas animales.

Por tanto, como digo, esa fue la postura, que yo no encuentro que sea contraria a la que ha venido manteniendo el Ministro de Agricultura en las anteriores reuniones del Consejo de Ministros, puesto que el Ministro de Agricultura mantuvo una posición de espera. Por eso, en su intervención del 5 de mayo habló claramente de que la postura de España era indefinida, porque no consideraba que el tema fuese urgente o que estuviese maduro. Esa ha sido la postura que mantuvo una y otra vez el Ministro Romero, según me informó, hasta esta reunión Jumbo en la que taxativamente se pidió a cada Ministro de Economía y Hacienda y a cada Ministro de Agricultura que dijiesen su posición tajantemente. La posición nuestra fue muy matizada, puesto que dijimos que en principio no veíamos adecuada la tasa y que había que esperar. Esta ha sido más o menos, más bien más que menos, la posición de ambos representantes españoles en dicho Consejo. Lo que pasa es que como la prensa había visto que durante los meses anteriores en las reuniones del Consejo de Ministros no se había expresado ninguna postura claramente definida y tampoco analizaron de manera más matizada la postura que yo les expliqué, consideraron que ambas posturas eran contradictorias o que una desautorizaba a la otra. Yo siento que haya ocurrido este malentendido que no han tenido otros Ministros de otros países que estaban presentes en la reunión, tantas veces mencionada, de Ministros de Agricultura y Ministros de Economía y Hacienda. Siento una vez más que este malentendido haya sido recogido por los distintos grupos políticos, puesto que, efectivamente, en este caso se informaron directamente a través de la prensa, ya que no había en ese momento otro medio de información, pero si esto vuelve

a ocurrir en el futuro no sólo yo me brindo, sino que ambos Ministros se brindan a informar directamente a cualquier persona que quiera conocer de primera mano cuáles son las posiciones españolas en los distintos Consejos de Ministros, puesto que en la mayoría de los casos son notorias y públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ugalde para conclusiones.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Sí, señor Presidente, para conclusiones.

Obviamente la prensa no está en los Consejos de Ministros de la Comunidad, pero sí está en la rueda de prensa que se hace posteriormente; además, coinciden todos los periódicos que se publican en España. El señor Ministro de Economía se definió en contra de la tasa, y varios días después el señor Ministro de Agricultura dijo exactamente lo contrario, también en otra rueda de prensa. Yo creo que la lectura que hay que hacer de esto es, primero, que con esas cosas se hace un poco de daño, ya que de entrada los sectores económicos no saben a qué atenerse y, segundo, que da una pobre impresión de la coordinación que se realiza a nivel de gabinete sobre un tema que se traduce en un montón de miles de millones de pesetas. A mí me parece que esto se debe corregir, puesto que no es solamente el tema de las materias grasas como ya he indicado. Son temas que se deben de corregir, como así lo diré en la interpelación que mi Grupo va a realizar al Gobierno sobre esta materia. Nosotros estaremos dispuestos a apoyar al Gobierno en cuestiones de las Comunidades Europeas, pero, desde luego, siempre que se pongan los medios para que este tipo de temas no se repita con la asiduidad con que lo están siendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (De la Dehesa Romero): No quiero, ni mucho menos, continuar con esta polémica, pero sí quisiera decir que el Ministerio de Economía no ha dicho que esté en contra de la tasa. Hay que matizarlo. Se dijo allí claramente que, en principio, la posición no era favorable a la tasa, que es diferente. Hay que tener en cuenta que en las reuniones del Consejo de Ministros de la Comunidad muchas de las posiciones tienen que ser muy matizadas, puesto que en numerosas ocasiones hay que acudir posteriormente a negociaciones bilaterales o trilaterales con otros países o incluso con la Comisión para conseguir pequeñas contrapartidas y al final adoptar una posición mucho más definida. Por eso digo que quizá esta cierta indefinición en la negociación sobre la tasa, que yo creo que en todo caso ha sido efectiva hasta ahora, ha sido muy positiva de cara a otras contrapartidas que se están negociando permanentemente.

También hay un error. La postura posterior del Ministro de Agricultura más favorable a la tasa se produce cuando Andriesen, Comisario de Agricultura de las Comu-

nidades Europeas, hace la propuesta matizada, muy parecida a la española, en el Consejo de Agricultura del 15 de junio. Entonces es cuando el Ministro Romero adopta una postura más favorable a la tasa, pero naturalmente sobre una propuesta bastante diferente de la que en su día se realizó por parte del mismo Comisario ante el Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Economía, por su explicación. Las gracias se refieren fundamentalmente a estos últimos minutos, a estas últimas palabras con las que me ha develado el tema que nos ha traído aquí, porque hasta ahora he estado oyendo un enfrentamiento sobre lo que dijo el Ministro de Agricultura o el Secretario de Estado de Economía en los periódicos y no entrábamos realmente en el fondo del tema importante que apunta el Grupo Popular, que no fue, por cierto, el primero que lo suscitó en esta Comisión, ya que fue en el mes de febrero de este año cuando el Ministro de Agricultura dijo que no sabía nada del movimiento surgido en favor de esta tasa; y figura en el «Diario de Sesiones» que tengo aquí. En el mes de mayo dijo que sí, que sabía algo, que le sonaba, pero le parecía que esto se debía plantear despacio —leo literalmente—, con más calma, fuera del paquete de precios, en otoño, quizás a finales de año, como un gran tema específico, pero que es la posición de un país poco compartida por otros países. No se explicó bien el Ministro y surge toda esa polémica a la que se han referido antes.

Pero si mi agradecimiento se debía a las últimas palabras del Secretario de Estado de Economía es porque ha dicho algo que yo quería haber oído. Este impuesto sobre las materias grasas es objeto de una serie de negociaciones bilaterales o multilaterales con unos países y unos sectores. El hecho es complejo y hay muchos intereses sobre el asunto. Yo no sé si el Gobierno de España tiene una posición formada de estos momentos. He oído aquí que somos partidarios de ir despacio, de que en Copenhague, en el mes de diciembre, estudiaremos el asunto. Pero aquí, en este momento, se sabe que en Europa, y más en la Asociación de Industrias de la Margarina de la Comunidad Europea, en FEDIOL, CAOBISCO, CIMSCEE (Comité de Industrias de Mayonesas y Salsas), EURO-COOP, COFACE (Confederación de Organizaciones Familiares de la Comunidad Europea), en La Unión Europea de los Alcoholes y en el COPA tienen posiciones muy claras y, naturalmente, los Gobiernos están jugando con estas organizaciones, apoyándolas en la defensa de sus intereses, que es lo que se hace en la Comunidad Económica Europea en esa negociación bilateral o multilateral. De alguna forma estoy satisfecho de ver que en el seno del Gobierno hay enfrentamientos y hay quien piensa de una forma y quien piensa de otra, que esto no es la Unión Soviética. De ninguna forma es grave el pensar que cada uno pudiera tener un punto de vista diferente. Pero ni el Gobierno ni el Estado español van a negociar la imposición de esta ma-

teria sin oír a las organizaciones sectoriales de este país.

Me parece que usted ha indicado —y si no es así lo he oído o lo he leído en unas declaraciones suyas— que la imposición de esta tasa podría afectar a las aceitunas o al calzado por las represalias que podría tomar Estados Unidos como consecuencia del freno que sufriría la importación de soja por la Comunidad Económica. ¿Adónde puede llevar el efecto en círculo concéntrico de influencia, el efecto de aplicar una tasa sobre las materias grasas a toda la economía de nuestro país en varios sectores, respecto a los otros once países de la Comunidad Europea o incluso con terceros países como Estados Unidos y otros que no son miembros de la Comunidad Europea y están en el GATT? ¿Cómo puede ser compatible en este momento esa tasa con el GATT?, pregunto al señor Secretario de Estado. ¿En qué medida se ha promocionado la producción de soja en la Comunidad de 150 millones de toneladas a 900 millones cuando ahora resulta que se aplica una tasa que, como todos sabemos, al ser un impuesto lineal va a suponer un 15 por ciento para el aceite de oliva y un 50 o un 100 por ciento para la soja? ¿Qué va a significar al final y por qué se opone Italia en este momento? ¿Qué va a significar para las necesidades de la CEE, que ha recibido de Estados Unidos nada menos que 1.500 millones de dólares en soja? No se va a callar una potencia como Estados Unidos ni nos va a dejar vivir en paz, por mucho que en este momento España piense en cuál va a ser la tasa sobre las materias grasas.

Protestas de los consumidores va a haber muchas y ya están surgiendo en el seno de la Comunidad. En España no se oye hablar más que de las diferencias entre el señor Romero y el señor De la Dehesa, que para mí no tienen importancia más que en el sentido de que es una sociedad bastante dormida frente a los efectos económicos de la Comunidad Europea; bastante dormida. Y el Gobierno sí tendría la responsabilidad de hacer ver a todos los sectores cuáles serían las consecuencias de una tasa sobre las materias grasas. Tendría que llegar al Parlamento, a los representantes del pueblo español, lo que piensa el Gobierno y hasta dónde pueden llegar las consecuencias de esa tasa, si no las últimas, las penúltimas, en diversos sectores de nuestra economía para que se alerten y se defiendan, porque los sectores son los que están vivos en la Comunidad Europea. No los representan allí ni los Estados ni los Gobiernos. Se representan ellos mismos a través de estas asociaciones que he citado. En el COPA están las organizaciones agrarias y están planteando temas absolutamente distintos. Se habla de una política de estabilización del precio de los aceites y las materias grasas para proteger los productos lácteos auténticos frente a los precios demasiado bajos de los productos de imitación. ¿No estaremos hablando, como decía el señor Romero, Ministro de Agricultura, en la Comisión del 5 de mayo, de que vamos a resolver el tema de la carne y de los lácteos y vamos a dejar el de las materias grasas, si están íntimamente relacionados? Podemos hacer el ridículo en la Comunidad Europea si no nos damos cuenta de que es una negociación sectorial y que el Gobierno tiene que ir apoyado por los distintos sectores de nuestra economía. Des-

pués de más de año y medio de nuestra incorporación seguimos «in albis»; que para el que no sepa mucho latín quiere decir que seguimos en blanco. Es tristísimo pensar que hoy, en el mes de septiembre, a dos meses de una decisión de tanta trascendencia, el Gobierno no tenga aún un estudio de las repercusiones sectoriales, de las repercusiones económicas numéricas y de las repercusiones políticas con terceros países y con el resto de los países comunitarios; efectos y repercusiones que pueden perjudicar a otros sectores de la economía española.

Yo, que presumo de breve, me he alargado y pido perdón por ello. Pero hay un argumento en esta tasa sobre materias grasas que me tiene bastante preocupado, porque no sé cómo se pueden llevar en Ginebra, en el seno del GATT, las concesiones comerciales que se puedan otorgar con motivo de las consecuencias que puede tener este impuesto sobre las materias grasas. Se ha incrementado el gasto del presupuesto en la CEE, especialmente en la promoción de la soja. Ella sólo supone la cuarta parte del gasto para el girasol, la sexta parte para absorber el cultivo de un producto tan poco mediterráneo y tan nórdico como la colza, y resulta que aquí está el olivar español y el aceite de oliva español. El aceite de oliva en España no está presente en la discusión de esta tasa, de este impuesto, y no está presente qué puede suceder si al final la gente acaba consumiendo colza, soja o girasol en lugar de aceite de oliva, que con nuestros excedentes de producción habría que tirar a algún sitio que encima no contamine, porque lo grave es la contaminación que podría producir un producto tan excepcional como el aceite de oliva. Esta es la queja que presento cordial y afectuosamente en este momento al Secretario de Estado, para que se la transmita al Ministro de Agricultura que vendrá en el mes de octubre y nos tendrá que decir algo más después de esta Comisión, porque, desde luego, vamos a ser mucho más precisos.

Mi intervención ha girado exclusivamente en torno a las palabras del señor Secretario de Estado de Economía. La propuesta española: esperar. Ha dicho que va a haber desviaciones al consumo, que puede haberlas. ¿Cómo se puede extender a las grasas animales?, que ya estamos metidos en otras materias. ¿Cuáles pueden ser las represalias del GATT, de terceros países o de Estados Unidos, naturalmente? ¿Cómo se puede creer ya, a estas alturas y con los años que tenemos, que una tasa transitoria no corra el riesgo de convertirse en definitiva, que no sea para decir en Copenhague que nos hemos levantado tan tranquilos de la reunión porque esto es sólo para diez meses? ¿Quién mueve algo que es provisional en el seno de la Comunidad Europea? La historia demuestra que no se ha movido jamás, que ha sido imposible. No vayan a consolar a unos y a fastidiar al último país que ha entrado en la Comunidad, que es España, en un sector tan importante para nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA**

(De la Dehesa Romero): Señor Presidente, sólo unos breves comentarios. Efectivamente, el Diputado del Grupo Mixto ha planteado temas de bastante envergadura respecto de la política agrícola común y de la posición española. Naturalmente que en la Administración española, como en todas, hay puntos de vista diferentes en los Ministerios. El mismo Diputado, que en su día fue mi jefe en el Ministerio de Comercio, lo conoce perfectamente. Es normal que haya puntos de vista diferentes entre los Ministerios, pero una cosa son los diferentes puntos de vista de los Ministerios y otra es la postura española de cara a terceros países. Como hay puntos de vista diferentes entre los distintos Ministerios, y es normal, existen esas Comisiones interministeriales para ponerse de acuerdo en una postura, incluso se elevan a veces a la Comisión delegada. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Agricultura, por poner un ejemplo, tiene un punto de vista más productor que consumidor y, sin embargo, el Ministerio de Economía y Hacienda tiene un punto de vista más consumidor que productor, ya que se preocupa de los precios y de las relaciones comerciales internacionales. Naturalmente, en el tema de la tasa de las grasas inmediatamente dice: Van a aumentar los precios con el impuesto al consumo. Cuidado que puede plantearnos problemas frente a Estados Unidos. Cuidado que puede haber desviación del consumo de las grasas vegetales a las animales y se puede vender más mantequilla y menos aceite de oliva.

Ha hablado de los efectos sobre el aceite de oliva. Estos efectos —ahora tomo el punto de vista productor del Ministerio de Agricultura— no son tan malos, primero, porque esta tasa genera recursos que luego van a fomentar la producción de aceites vegetales, entre ellos el de oliva pero también del girasol, la colza, la soja, etcétera. Pero, por otro lado, como la tasa es única y fija, afecta mucho más a los aceites más baratos, les hace aumentar mucho más el precio que al aceite de oliva, que es más caro y esa tasa fija le hace aumentar menos el precio. Luego, desde el punto de vista de los productores de aceite de oliva se les favorece con esta tasa, puesto que lo lógico es que haya desviación de consumo, porque aumenta en términos relativos mucho más el precio del aceite de soja, que en su mayoría es de importación, que el del aceite de oliva. Pero como hay que tener en cuenta —por lo menos desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Hacienda— los intereses más generales de los consumidores, de las asociaciones internacionales, incluso de esas otras producciones, es por lo que hay que sopesar unas posiciones y otras; pero eso no tiene nada que ver. Cuando se va a las reuniones del Consejo de Ministros de la Comunidad se llevan siempre posturas únicas. Puede ser que incluso aunque la tasa de aceites vegetales, después de hacer todos los análisis, fuera contraria a España, a lo mejor tendríamos que aceptarla en última instancia. ¿Por qué? Porque a lo mejor se encuentran unas contrapartidas que son más favorables para la economía española en su conjunto, para la política agrícola española en su conjunto, que las desventajas que puede tener esta tasa respecto de ciertos consumos.

Yo quería dejar eso claro en primer lugar. Por otra par-

te, efectivamente es muy difícil analizar con detenimiento y numéricamente las repercusiones de las distintas decisiones comunitarias sobre los sectores españoles. Ya es difícil analizar las repercusiones directas sobre los sectores, porque los modelos económicos o econométricos que se utilizan son en su mayoría estáticos. Para conocer realmente los efectos directos hay que tener modelos dinámicos y éstos, como las circunstancias institucionales cambian muy a menudo, son muy difíciles de predecir. Pero es mucho más difícil aún analizar los efectos indirectos sobre otros sectores a través de los efectos directos. Entonces nunca vamos a tener un análisis, ni nosotros ni ningún país de la Comunidad, realmente concreto y exacto de cuáles son las repercusiones directas e indirectas de cada decisión que se toma sobre el resto de los sectores de la economía. Es prácticamente imposible, puesto que la economía, al ser una ciencia social, no es una ciencia exacta.

Efectivamente, uno de los problemas que ha puesto de relieve el señor Diputado es el del GATT. Es uno de los problemas que hemos planteado nosotros ante la CEE, puesto que inmediatamente el impuesto al consumo supone una restricción al flujo comercial de los aceites, igual que lo supone un impuesto que, en último caso, también es al consumo, mediante un arancel o mediante un impuesto a la importación. Naturalmente yo he vivido el GATT muchos años. Inmediatamente los países protestan. Hay un panel —así se llama— con un presidente, y en el cual se lleva a la Comunidad y se estudian cuáles son los efectos perjudiciales que para ese país —en este caso serían Estados Unidos, Brasil, Argentina y unos cuantos más— supone esta medida e inmediatamente se intentan evaluar en dólares o en otra moneda, en ecus, etcétera. Ese panel decide cuáles son las compensaciones que debe dar la Comunidad a esos países para poder introducir la tasa. Esas compensaciones son económicas y se miden en términos de flujos comerciales. Por eso nosotros queríamos que estuviese claro, y por eso Andriessen, en su segunda propuesta, dice que hay que analizar también en el GATT cuáles son los problemas que puede plantear a los países suministradores, puesto que, posiblemente, la reacción comercial de esos países que se ven afectados por la medida es tan brutal que las tasas sobre las grasas vegetales puede tener efectos más negativos para la Comunidad Económica en su conjunto que ventajas.

Vuelvo a insistir en la contestación que di al principio en relación con las observaciones de su señoría. Naturalmente este tipo de impuestos no es compatible con la legislación GATT, pero es negociable dentro del GATT, y aunque los puntos de vista pueden ser diferentes, sin embargo, nuestras posiciones frente a otros países comunitarios) están coordinadas y unidas. **(El señor Camacho pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Agradezco mucho al señor Secretario de Estado de Economía esta explicación.

Toda mi intervención iba encaminada a una toma de conciencia y posición clara en cuanto a que la negociación es no sólo bilateral, sino multilateral, y que si hay que ceder —y quizá en la tasa sea conveniente, no puedo yo decir que no, puesto que la cuantía de la tasa no está aún determinada y no se puede determinar con facilidad—, que por lo menos las compensaciones —que eso sí tiene importancia— puedan beneficiar a los sectores de España que se vayan a encontrar perjudicados en esa hipotética guerra comercial con países terceros o en relación con los países comunitarios que están promoviendo la soja u otras materias grasas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Agradezco la comparecencia del señor Secretario de Estado.

Señor Secretario de Estado, creo que no he dejado de asistir a ninguna de las Comisiones de Agricultura ni a ninguna de las reuniones de esta Comisión donde han comparecido miembros del Gobierno para tratar temas agrarios. Es evidente que mi condición de Diputado no puede hacer que me sustraiga de ser un profesional de la agricultura y de ser un hombre que vive los problemas día a día y directamente. Por tanto, en primer lugar, le agradezco que el Ministerio de Hacienda, a través de usted en este caso, no estuviera de acuerdo con la fijación de tasas a las materias vegetales, porque el comportamiento de los miembros de Minoría Catalana, y en este caso del Diputado que les habla, señor Secretario de Estado siempre ha sido de colaboración sincera y abierta en todos los temas, pero concretamente, y desde la óptica de este Diputado, en los temas agrarios.

Para no repetir lo que han dicho los intervinientes anteriores, voy a reflexionar sobre estos temas huyendo de los juegos de palabras y de los adornos dialécticos y pasando por encima de las discrepancias que en este caso pueda haber, y que deseo que sean pura anécdota, entre los Ministerios de Agricultura y de Economía.

Me está preocupando el hecho de que cada vez que hay alguna proposición de la Comisión al Consejo de Ministros, al final, siempre sale perjudicado el sector agrario. Y me temo que en Copenhague, en diciembre, se van a aprobar unas tasas vegetales que van a seguir en la línea que antes mencionaba. No podemos olvidar —y se ha dicho aquí anteriormente— que no es fácil recuperar un desvío del consumo a otras grasas o una reducción de dicho consumo, aunque el señor Secretario de Estado nos haya dicho que, como consecuencia del producto económico de estas tasas, se pueda ayudar, por ejemplo, al sector del olivo. Es muy difícil recuperar —usted lo sabe porque tiene larga experiencia en temas de comercio y en temas económicos— cuando un consumo se ha desviado o reducido, por más que luego se le den subvenciones para normalizarlo.

Señor Secretario de Estado, le voy a exponer los motivos de mi preocupación. Desde el mes de febrero he venido insistiendo y manifestando —sobre todo al Ministro de

Agricultura— las inquietudes sobre el rumbo que, comercialmente hablando, estaban tomando algunos productos del Estado español. Me tengo que referir a ello, aunque anteriormente alguien ya lo haya hecho. Se trata del maíz, señor Secretario de Estado. Desde el mes de febrero, este Diputado le ha estado diciendo al Ministro de Agricultura lo siguiente: señor Ministro, de acuerdo en que no se haya podido evitar el Tratado con los Estados Unidos por temor a las represalias que pudieran producirse en las importaciones de los Estados Unidos en relación con la Comunidad Económica Europea, pero que, por lo menos, esas importaciones no llegasen en el momento de la cosecha. Y traigo esto a colación porque me da la impresión de que en la Comunidad Económica Europea, en lo referente a temas agrarios, Francia debe ser la que dirige y se impone, no sé a través de qué resortes, puesto que se va diciendo que no se ha aprobado el reglamento del maíz hasta que Francia ha limpiado sus existencias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, su intervención sobre estos temas es, sin duda, muy valiosa, pero le recuerdo que la comparecencia del señor Secretario de Estado en la tarde de hoy tiene un temario muy concreto que se enuncia en el orden del día.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, me atengo a su ruego, pero para centrarme en el tema de las materias grasas tengo que hacer una referencia a otros productos.

El señor **PRESIDENTE**: Si es como referencia colateral está bien.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Era una referencia simplemente colateral para decirles que, como decía muy bien el señor Secretario de Estado, señor Presidente, me da la impresión de que Francia, que es la que insiste en el impuesto de las tasas vegetales, se va a salir otra vez con la suya. Lo ha hecho con el porcino, con el maíz y, ahora, lo va a hacer con las grasas vegetales.

Señor Secretario de Estado como quizá desde el Ministerio de Economía se tiene una sensibilidad mucho más importante en la economía, como decía el señor Ministro de Agricultura, le manifiesto mi preocupación de que todo lo que pueda hacer el sector agrario y ganadero se pierda en el momento de una negociación bilateral o multilateral en los temas comunitarios. Por tanto, yo le ruego que en cada paso que vayan dando para poner una tasa o para negociar cualquier tipo de importación, piensen que hasta ahora las contrapartidas nunca han equilibrado los perjuicios que para el sector agrario conlleva todo este tipo de negociaciones comerciales con la Comunidad.

Yo sé que los efectos económicos, por haber ingresado los últimos, son muy difíciles de solucionar, pero piensen ustedes que, como no cambie la tónica de los acuerdos que se van tomando periódicamente, el sector agrario, señor Secretario de Estado, lo va a pasar muy mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (De la Dehesa Romero): Muy brevemente querría decirle al Diputado, señor Ferrer, que yo no he dicho que el Ministerio de Economía esté en contra de la tasa, ya que usted ha iniciado su intervención diciendo: «Me alegro de que el señor Secretario de Estado esté en contra de la tasa». Vuelvo a repetir que en mi única intervención sobre este tema ante el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas expliqué que, en principio, la posición española no era favorable por problemas comerciales, por problemas de desviación de consumo y por los problemas que, incluso podía plantear a ciertas producciones. Vuelvo a insistir en que era una posición matizada y que, posteriormente, no he tenido que volver a hacer de portavoz de la opinión española, sino que lo ha hecho el Ministerio de Agricultura ante una postura diferente de la Comisión, en una segunda propuesta, pues el 15 de junio el Ministro de Agricultura mostró una posición más favorable.

Comprendo sus motivos de preocupación en el tema del maíz y en el tema de las tasas, pero tenga usted en cuenta que España ha entrado en una zona de integración que han formado unos países, fundamentalmente Francia y Alemania, en el año 1957, y que España es un advenedizo—por decirlo de alguna manera, aunque no sea una palabra muy adecuada— en la Comunidad Económica Europea, y es muy difícil lidiar temas, cuando uno está recién llegado, sobre todo en políticas que han sido ya institucionalizadas desde hace veinte años, que ahí están, y que se han institucionalizado para favorecer a los países que originalmente las crearon. Y esos países, fundamentalmente, en temas agrícolas, son Francia, Holanda, Alemania, etcétera. Por ello, naturalmente, nuestro esfuerzo es doble o triple, porque tenemos que conseguir más recursos para nuestra agricultura, que no coincide exactamente con la agricultura de esos países. Las instituciones y los instrumentos que se han establecido se han hecho a imagen y semejanza de las producciones de esos países y no de las españolas. Por tanto, no es nada fácil plantear o incluso llevar la contraria, porque usted sabe que hay un reparto de votos. Si a la hora de la votación las decisiones no son por unanimidad, que en muchos casos no lo son, sino que son por mayoría, y España tiene ocho votos (otros países tienen diez, otros cinco y algunos tres) y hay dos grandes potencias, por decirlo de alguna manera, como pueden ser Alemania y Reino Unido o Francia y Alemania, que votan en una determinada dirección, es muy difícil que una minoría consiga el bloqueo de una decisión.

Por tanto, quiero dejarle claro al Diputado, señor Ferrer, que se hace todo lo que se puede y se negocia todo lo que se puede; se intentan formar bloques, sobre todo en el tema agrícola, de países del sur, de agriculturas no continentales frente a agriculturas continentales, pero a veces no se consigue lo que se desea.

También le tengo que decir que, a largo plazo, uno de los sectores más beneficiados de la economía española va a ser la agricultura. Digo a largo plazo porque, naturalmente, para entrar en la Comunidad hemos pagado un ca-

non muy alto y nos han sometido, como usted sabe muy bien, a una serie de restricciones a ciertas exportaciones nuestras, claves o muy dinámicas. A pesar de ello esas exportaciones aumentan a buen ritmo y se introducen en los mercados europeos.

Es verdad que hay motivos de preocupación en todas estas negociaciones, incluido el problema de las grasas. También es complicado buscar contrapartidas y que éstas siempre igualen las desventajas que conlleva el tener que aceptar ciertas decisiones, pero éstos son elementos marginales, aunque vienen al caso e inciden incluso en esta toma de decisiones, por eso me he permitido unos minutos para esclarecerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Le agradezco, señor Secretario de Estado, que coincidamos en la preocupación que le había manifestado. Esto me sirve para tranquilizarme al ver que, por lo menos, hay alguien que está preocupado cuando se van a negociar cosas con la Comunidad Económica Europea. Tengo que manifestar —y tampoco me importa que conste— que no siempre ha habido esta preocupación por parte de todos en el Ministerio de Agricultura, cosa que ya le manifesté en su día al señor Ministro. Señor Secretario de Estado, me sirve igual la matización que ha hecho usted. Usted, por lo menos, tenía una gran cautela en decidir que se pusieran estas tasas a las grasas vegetales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Quiero dar las gracias al señor Secretario de Estado por su comparecencia y por la explicación detenida que nos ha dado. Nos ha puesto en claro una serie de incógnitas que venían abriéndose a lo largo de todo el año sobre contradicciones evidentes o sobre otro tipo de planteamientos. En cualquier caso quiero hacerle llegar la toma de posición, muy clara, del Grupo al que represento, del Centro Democrático y Social, que es contraria a cualquier imposición de tasas en este sector, naturalmente con todas las reservas que él ha hecho y con todas las cuestiones previas y posteriores que entran en ella.

Nosotros estamos en contra, desde el principio, de imposiciones de tasas, y lo hemos dichos en nuestros programas electorales, y lo repetimos aquí, por una serie de razones, pero fundamentalmente y sobre todo porque la dinámica que la integración española ha introducido es la de que precisamente los países periféricos, entre otros España, tienen que sumarse a una nueva situación y no a la de los países tradicionalmente fundadores, porque precisamente la integración de doce lleva a una dinámica distinta a la que nos vienen explicando no solamente los países fundadores sino a la que decía recientemente el Secretario de Estado.

Nuestra posición, por tanto, es muy clara: defensa ra-

dical de los intereses de carácter productivo y de consumidores de las grasas vegetales y muy específicamente del aceite de oliva. Creo que no estamos solos en este tema, porque, por lo que se ha dicho por otros grupos, no solamente el Gobierno se considera sensible a esta cuestión, sino que tenemos noticia muy directa de que el propio Presidente del Gobierno, cuando se planteó la penetración en el sector y en el mercado español de la producción y distribución de grasas, salió muy directamente en defensa de estas cuestiones. Por tanto, invitamos al Gobierno e invitamos a su Presidente a que mantenga de nuevo en el Consejo Europeo de Copenhague esa firme posición, contraria, por supuesto, a que se imponga esta tasa. Ahora bien, si se impone, que se produzca un equilibrio o una solidaridad o algún tipo de concertación Norte-Sur. Por parte del señor Secretario de Estado se nos informaba de la posición de Dinamarca, ¡claro que sí!, y la de muchos países que en el norte de Europa producen grasas animales que van, naturalmente, en beneficio de sus grandes empresas multinacionales o de sus grandes granjas, productoras masivas, y que no ven con buenos ojos la entrada progresiva de las grasas vegetales y especialmente del aceite de oliva procedente del sur de Europa.

Lo hacemos, naturalmente, por razones políticas y sociales, y estamos de acuerdo con esa posición que el Gobierno y su Presidente han mantenido en una cuestión, repito, de extrema sensibilidad.

Por otra parte, hay un tema que ha suscitado antes alguno de los grupos intervinientes —creo que fue Coalición Popular— en el que nosotros vemos que la navegación a la vista se está imponiendo. Sería deseable que el Gobierno dejase de navegar a la vista y coordinase mucho más antes de tomar posiciones en el Consejo o en las instituciones comunitarias, para no dar lugar a esas contradicciones que se han puesto de manifiesto. En otros países, otros sectores las ponen de manifiesto, los grupos de presión actúan en esas direcciones, y los grupos de presión internacionales —lo estamos viendo en el debate de esta tarde— actuarán, por lo que España tiene que mantener una posición muy clara, señor Secretario de Estado. Nosotros estaremos con el Gobierno, pero si el Gobierno se desvía en otra dirección, por las razones que fuesen, nosotros no estaríamos de acuerdo.

En las explicaciones recientes que ha dado el señor Secretario de Estado hay dos cuestiones sobre todo que han llamado mi atención y una es que los consumidores españoles no tolerarían un crecimiento, que puede ser del 15 por ciento. Sobre este dato necesito alguna precisión más por parte del Secretario de Estado, ya que creo que en este debate hemos estado, como en las viejas obras teatrales, buscando el tipo —no sé si lo ha dicho antes Blas Camacho—; creo que era el 15 por ciento para el aceite de oliva y el 50 por ciento para otras grasas vegetales, pero le ruego que lo precise para que nos aclaremos.

En relación con este importantísimo tema vuelvo a hacerle algunas preguntas. En esa minoría de bloqueo nos ha dicho que los países del sur son solidarios y que las posiciones del Comisario Andriessen —naturalmente, teniendo en cuenta los grandes intereses de Francia— pue-

den ser oscilantes. Creo que si se impone una tasa transitoria va a ser definitiva y que nuestra preocupación debería ser el saber con qué países estamos de acuerdo. Supongo que con Italia, con Grecia, con Portugal, con Francia y con España, y esto ya no va a ser una minoría de bloqueo, sino que va a ser algo más. ¿Nos puede aclarar el señor Secretario de Estado en qué posiciones se encuentran los demás países, por supuesto, si esta dimensión Norte-Sur vuelve a ser tan clara?

También hay otra cuestión que quería preguntarle en relación con este tema que estamos debatiendo. Si el Consejo de Copenhague pasa a imponer una tasa de este tipo, ¿cuáles son las repercusiones que se puedan producir? La pregunta va en la siguiente dirección: ¿qué presencia tiene Francia, y otros países de la Comunidad Europea, en el mercado de grasa vegetales en estos momentos? ¿Es verdad que controla la producción y la distribución en cantidades superiores o semejantes al 50 por ciento, como ha dicho alguna prensa económica, o, por el contrario, las noticias que nos puede dar el Secretario de Estado son otras? ¿Qué plaza de mercado tiene España en las expansiones de las grasas vegetales, con tasa o sin ella? ¿Se han hecho previsiones por parte del Gobierno?

No me quiero detener más, señor Secretario de Estado, porque creo que el tema es muy complejo, ya volveremos sobre él.

Agradezco mucho su presencia y las aclaraciones que ha tenido a bien hacernos en esta sesión de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (De la Dehesa Romero): Agradezco las palabras del Diputado del CDS.

Por un lado, efectivamente, nuestra política es de defensa del aceite de oliva. Es verdad que, cuando hubo un grupo extranjero que intentó realizar una serie de inversiones extranjeras en grupos españoles, el Gobierno decidió no aceptarlas, a pesar de que teníamos una liberalización en ese momento pendiente de la inversión extranjera. Se adoptó una postura contraria fundamentalmente porque creemos que el sector del aceite de oliva, y otros sectores agrícolas, es un sector donde la aportación extranjera no es tecnológica, puesto que la tecnología ya se conoce, ni siquiera nos supone una mejora comercial importante. Por eso se tomó la decisión de mantener a esos grupos extranjeros fuera del sector.

De todas maneras, todos los países toman unas posturas muy claras en relación con sus intereses, y hay veces en que los intereses son muy claros y otras en que los intereses no son tan claros. Es decir, puede extrañar que Holanda se muestre muy contraria a la introducción de la tasa, puesto que Holanda es, fundamentalmente, productora de grasas animales y se vería beneficiada, sin embargo, está muy claro que a Holanda le interesa ir en contra de la tasa porque es el primer molturador de aceites vegetales de Europa, ya que todo el aceite o las habas de soja o de distintos productos oleaginosos vienen, funda-

mentalmente, a través de puertos holandeses y se molturan en Holanda y, en parte, en Bélgica. La posición de Francia también es muy clara, puesto que Francia tiene un peso muy importante en las grasas animales y, al mismo tiempo, tiene un peso mucho menos importante en la comercialización de las grasas vegetales de importación. Por eso tiene una posición muy clara. Alemania, al igual que el Reino Unido en este tema, tiene una posición muy clara también por presión de Estados Unidos, porque temen represalias comerciales americanas o porque quieren mantener una mayor pureza frente al GATT. Cada uno tiene claro sus intereses. Otros países, como España, tienen una posición más ambigua, porque las ventajas e inconvenientes no son del todo muy definidas, como es el caso de Italia. Italia y España tienen, por un lado, la gran producción de uno de estos tipos de aceites vegetales, como es el aceite de oliva, pero, por otro lado, son grandes consumidores. Entonces, pensamos que lo que damos por un lado nos vuelve a revertir, pero no le sacamos dinero al presupuesto comunitario con esta tasa, sino que la mayoría de nuestros consumidores generan los recursos que vienen a nuestra producción; por tanto, en este tema es difícil tomar una postura tajante, intransigente o clara. Por otro lado, como no hay —vuelvo a insistir— recursos presupuestarios directos para aplicar a estos sectores, es por lo que puede llegarse a transigir en posturas intermedias a cambio de tener recursos para poder desarrollar esos sectores.

De todas maneras, la posición española es siempre de defensa de los intereses generales de la economía del país y no sólo de los intereses muy concretos de un determinado sector. Para eso existe, naturalmente, el punto de vista diferente de los Ministerios y la decisión final es consensuada.

No diría yo que los países del sur son todos solidarios en estos temas, puesto que muchos países intercambian posiciones a cambio de otras contrapartidas. A lo mejor, se está intercambiando un tema de grasas con un tema de lácteos o un tema institucional con un tema económico. Por eso digo que hay que tener en cuenta que en algunos temas la posición española tiene que ser y es clara porque hay unos intereses que defender muy claros y, en otros casos, es conveniente que sea ambigua, o porque los intereses no son tan claros o porque es conveniente mantener una cierta ambigüedad para obtener posteriormente otras contrapartidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Sólo darle las gracias al señor Secretario de Estado. Algunas de las respuestas que me ha dado me han convencido, otras menos, pero, en definitiva, creo que estamos casi en la misma línea y en la misma dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: A estas alturas del debate, ya poco más queda por decir.

Quiero agradecer, no obstante, la presencia del Secretario de Estado de Economía y la información que nos ha facilitado, que no cabe la menor duda que ha contribuido a aclarar aquello que había motivado, al parecer, su comparecencia, como es la no existencia de divergencias entre los Ministerios de Economía y de Agricultura en la reunión del Consejo de Ministros de ambos departamentos el mes de junio del presente año a la hora de manifestar la opinión del Estado español en orden a la imposición de la tasa sobre las grasas vegetales.

Esta es una cuestión que en el día de hoy nos la ha aclarado el Secretario de Estado, pero que a poco que leyéramos no solamente algunos titulares que han producido gozo a algún Grupo Parlamentario, sino el texto de la mayor parte de las informaciones, se vería que la posición había sido suficientemente matizada. Es más, si nos hubiéramos molestado en analizar las informaciones que salieron en posteriores fechas en los mismos periódicos y los desmentidos que se produjeron por parte de los Ministerios de Agricultura y Economía y Hacienda españoles en cuanto a la existencia de divergencias, la aclaración habría sido suficiente, aunque bien es cierto que estas otras informaciones no habían producido estos titulares que han sido calificados en el día de hoy como gozosos.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista la posición del Gobierno español es razonable y, por tanto, que tiene en cuenta que el establecimiento de la tasa para las grasas vegetales podría tener consecuencias favorables, pero también podría tenerlas desfavorables, aunque es muy difícil de calibrar hasta sus últimas consecuencias y de cuantificar, como parece ser que se nos ha pedido en el día de hoy.

Si tenemos en cuenta —eso también es necesario recordarlo— las informaciones publicadas en aquellas fechas acerca de la posición del Gobierno español (informaciones, por otra parte, que, al parecer, tuvieron origen en unas manifestaciones airadas de un Ministro, el Ministro de Agricultura francés, que a la salida de la reunión manifestó frases como la de que España se había hecho el «harakiri» o que suponía el réquiem para el olivar español), en el sentido de una postura que no apoyara claramente el establecimiento de la tasa sobre las materias grasas, podemos llegar a la conclusión de que esas informaciones se produjeron por ese tipo de manifestaciones. Por tanto, el malentendido puede tener su origen en estos hechos.

Yo creo que con esta postura ambigua no se está vetando la imposición, como aparecía también en algunas informaciones, en el sentido de que no se establecía la tasa sobre las grasas vegetales porque España se había opuesto a ella, cuando, en realidad, con anterioridad al mes de junio de 1987 ya se había formado una minoría de bloqueo por parte de Inglaterra, Alemania y los Países Bajos, que tienen el número de votos suficientes para impedir la aprobación de la tasa sobre las materias grasas, vegetales y marinas.

En consecuencia, aún en el supuesto de que la postura de España hubiera sido radicalmente en contra del establecimiento de dicha tasa, este aparente cambio de postura no habría supuesto que la decisión no pudiera ser tomada, ya que si ha sido así es por la postura de otros tres países que, insisto, forman minoría de bloqueo, y es por eso por lo que no sólo recientemente en la cumbre de Bruselas, sino muchos años atrás, no se ha podido establecer la tasa.

No quiero terminar mi intervención sin recordar la postura del Gobierno en defensa de los intereses generales, teniendo en cuenta que es posible que el establecimiento de esa tasa sobre las materias vegetales favorezca a algún sector, pero que también puede perjudicar a otros y que, globalmente, su establecimiento indiscriminado y sin los debidos estudios puede ser negativo, y cómo casi todos han coincidido en manifestar que si algún sector podría resultar beneficiado por el establecimiento de la tasa, ese sería el del olivar y no sólo por las razones que nos ha manifestado el señor Secretario de Estado, sino porque, en primer lugar, al ser una tasa lineal, aumenta menos el precio del aceite de oliva de lo que puede aumentar el de otras grasas vegetales, como, por ejemplo, el de la soja; en segundo lugar, porque, al fin y al cabo, los fondos obtenidos por la recaudación de la tasa irían a subvencionar el aceite de oliva.

Por todo ello —ya termino mi intervención— reitero una vez más mi agradecimiento al señor Secretario de Estado por la información que nos ha facilitado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (De la Dehesa Romero): Solamente para agradecer la ex-

posición del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista porque ha aportado algunos argumentos que en mi intervención no habían sido tratados y que tienen mucha importancia a la hora de juzgar la información que se ha recibido sobre la ya famosa reunión «Jumbo» de Ministros de Economía y Finanzas y de Agricultura, en el sentido de que los «lobbies» de los sectores implicados están a favor de la tasa, aunque hay muchos. Efectivamente, como decía el Diputado Camacho Zancada, la Comunidad en Bruselas funciona a base de «lobbies», de asociaciones, como pasa en todas las democracias europeas y americanas, que están cerca de la Administración sobre todo para informar y algunas veces, si pueden, para presionar sobre los pros y los contras de las decisiones que se van a adoptar.

Decía que ha habido un movimiento no sólo de los «lobbies» de origen privado, de asociaciones, sino incluso de las mismas autoridades francesas a la hora de intentar forzar una postura más definida o directa de la parte española.

También quiero agradecerle el análisis que ha hecho de que, en última instancia, la tasa beneficia naturalmente a la producción de aceite de oliva español no sólo por la vía directa de las desviaciones posibles de consumo, sino por la vía indirecta de la ayuda a la producción.

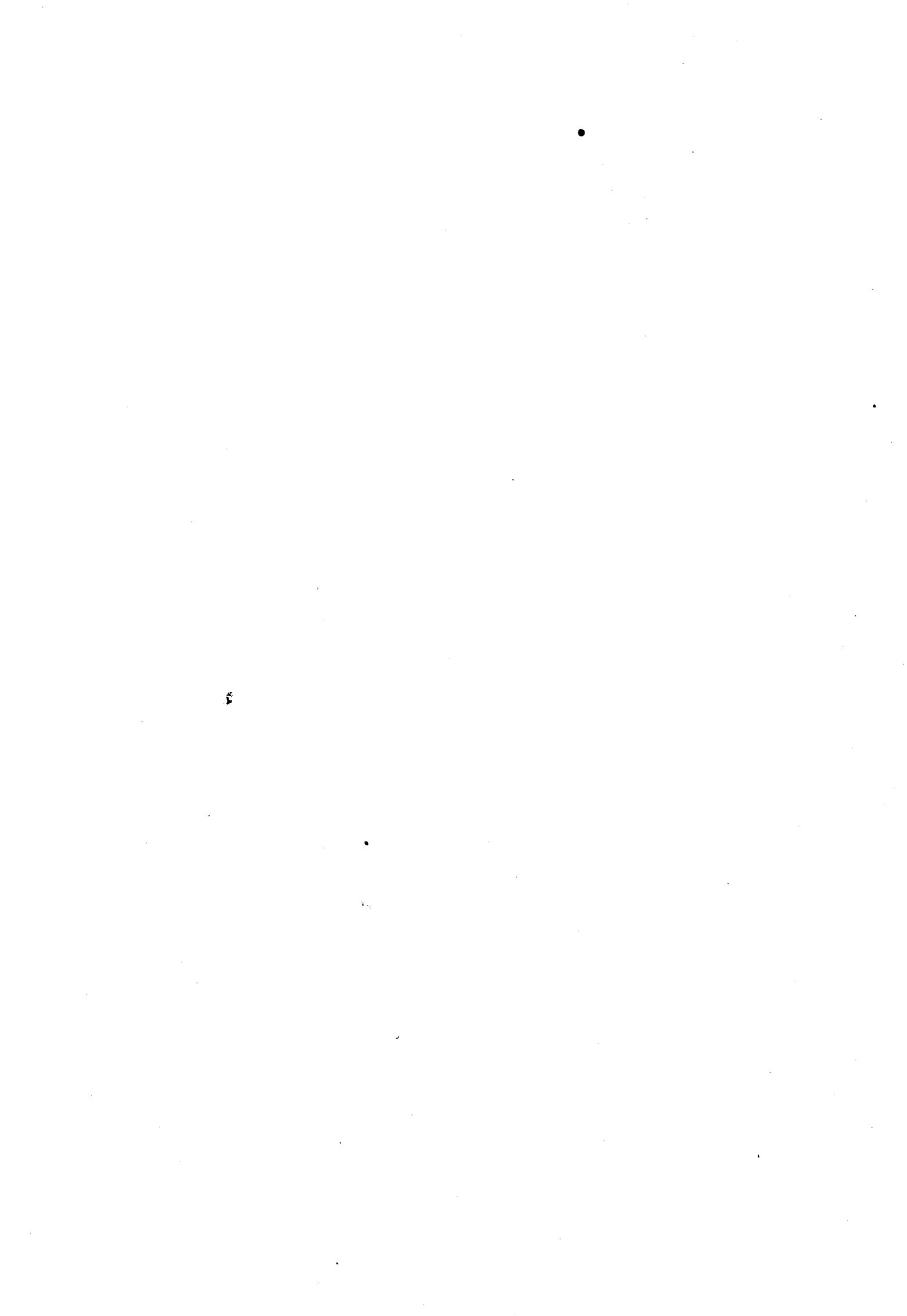
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Subsecretario de Estado, por su comparecencia y la información facilitada a la Comisión. Gracias, señorías.

La Comisión volverá a ser convocada para celebrar la comparecencia pendiente, con el mismo orden del día de hoy, del Ministro de Agricultura el próximo día 13 de octubre a las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.



Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961